

	Nombre del documento:	Código
	18. Procedimiento para el Trámite de Movimientos Afiliatorios ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	INBA- DP -MP-21
		Revisión: 1
		Página: 55 de 76

Objetivo: Representar descriptiva y gráficamente la forma para realizar los movimientos afiliatorios ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Descripción del Procedimiento.

SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1. Solicitud de movimientos afiliatorios ante el ISSSTE	1.1 Recibe mensualmente de la Subdirección de Pagos, el archivo de altas, bajas y modificaciones salariales. 1.2 Revisa que la información esté correcta. NO ESTÁ CORRECTA 1.3 Remite a la Subdirección de Pagos para su corrección. (Continúa en la actividad 1.1) ESTÁ CORRECTA 1.4 Elabora y remite oficio al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, anexando el archivo en medio magnético con la información de movimientos afiliatorios. Recabando acuse de manera temporal.	Departamento de Servicios al Personal
2. Registro avisos de inscripción o modificación salarial o baja	2.1 Recibe oficio y archivo en medio magnético. Archiva oficio. 2.2 Genera los avisos de inscripción, bajas y modificaciones y remite al Departamento de Servicios al Personal. 2.3 Recibe y entrega al interesado el original recabando acuse de recibo en copia al carbón, se archiva en expediente del trabajador.	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado Departamento de Servicios al Personal
	FIN DEL PROCEDIMIENTO TEMPORALIDAD ESTIMADA: 30 DÍAS	

El presente procedimiento fue aprobado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 22 días del mes de septiembre de dos mil nueve.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Área:	Dirección de Personal	Dirección de Programación y Presupuesto	COMERI
Firma:			
Fecha:	03/09/2009		22/06/2009